ACTA N°:	*11*
VIGENCIA:	*2023*

META:	Fortalecimiento de gobierno propio en salud.						
REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:	Realización de consejos locales por territorio **Código: (S550002) (Control político) act:** componente sabiduría.						
MUNICIPIO:	Jambaló	***RESGUARDO:***	Jambaló	***UBICACIÓN/VEREDA:***	Sector el UVO.		
FECHA:	***13 de julio de 2023***	***HORA DE INICIO:***	***09: am***	***HORA DE FINALIZACION:***	***12: 00 pm***	***DURACION DE LA ACTIVIDAD***	*3 HORAS*

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:

Socializar el plan ancestral de salud con el objetivo de dar a conocer su objetivo y proceder a su respectiva operatividad del modelo propio en salud.

CONVOCADOS O MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Líderes del comité, mayores sabedores ancestrales, autoridad ancestral, Dinamizadores comunitarios y comunidad en general. Autoridad ancestral.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN Y/O ACTIVIDAD:

Coordinador político en salud, EDWIN ADRIAN MARTINEZ.

1. AGENDA:

1. Saludo y Presentación de los participantes.
2. Desarrollo de la Agenda.
3. Conclusiones y Logros.
4. Tareas y compromisos.
5. Finalización de la Actividad.

2. DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 9:00 am del día 13 de julio de 2023 se da inicio al seguimiento al comité de salud.
El coordinador político local de salud EDWIN ADRIAN MARTINEZ manifiesta a los asistentes que el objetivo del encuentro como seguimiento de comité salud, es socializar el plan ancestral de salud con para dar a conocer su objetivo y para su continuidad la respectiva operatividad del modelo propio en salud P.A.S. teniendo en cuenta que es un espacio con nuevos participantes.

Es importante que hagamos articulación de las acciones con los estructura nejwexs para un mejor desarrollo del ejercicio que se realiza en cada uno de los procesos y que sea los jóvenes y dinamizadores de los programas, quienes repliquen la información dentro de la comunidad, con el ánimo de visibilizar las acciones de intervención realizada que se hacen dentro del territorio y que en cada encuentro o en los espacio públicos se hable de las acciones que se adelantan para el cuidado de la salud de las familias plasmados en el plan ancestral de salud.

De acuerdo a los mandatos comunitarios para la construcción del plan ancestral de atención en salud.

El nasa desde su origen se establece sobre normas espirituales que comprende hombre y naturaleza en los espacios alto, medio y bajo de donde se perciben todas las orientaciones, enseñanzas y conocimientos que son trasmitidos de generaciones a generaciones uno de los aspectos más relevantes del conocimiento originario son las prácticas culturales para armonizar, curar y equilibrar al hombre entre los seres que lo rodean en los diferentes espacios, es allí donde se concibe el sentido de vivir saludable corporal y espiritualmente con la familia y la comunidad.

En este sentido podemos encontrar que son muchos los métodos que hemos venido desarrollando con los Gobiernos para el reconocimiento y respeto de nuestras tradiciones con acuerdos, leyes, convenios, decretos, resoluciones, circulares y una constitución política que acoge integralmente la diversidad étnica y cultural en todos los aspectos sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en salud, educación, economía, territorio, organización política, pero estas acciones se han que dado en buenas intenciones por parte de los Gobiernos,
El DECRETO 1811 DE AGOSTO 6 DE 1990. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 10 de 1990, referente a la prestación de servicios de salud para las comunidades indígenas. En el decreto 1811 de 1990 se establece la gratuidad en la prestación de los servicios de salud para las comunidades indígenas en todos los niveles, consulta y concertación con las autoridades tradicionales para la construcción y ejecución de programas en salud para las comunidades, reconocimiento de los saberes tradicionales, selección, capacitación y vinculación de personal propio en salud, respeto por los mecanismos propios de reflexión y toma de decisiones con participación comunitaria.
Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La autoridad ancestral de la salud hace referencia a la estructura orgánica del gobierno propio, componente político del Plan de vida, es el resultado del proceso organizativo desde el año 1987, que viene fortaleciendo y recuperando las prácticas culturales propias. La inspiración de la autoridad es la ley de origen, los mandatos comunitarios, convenio 169 de 1989, decreto 1811 de agosto 6 de 1990, ley 21 de 1991, constitución política de Colombia 1991 y el decreto 1953 de 2014.

La autoridad local de salud ancestral, que ejerceré la función cultural, política, jurídica, técnica y operativa en todos los niveles, las entidades de salud pública y privadas del nivel Municipal, Zonal, Departamental y Nacional se articularan a la política de la autoridad y sus directrices ejecutivas. La fuente primaria de su accionar es fortalecer las normas, las prácticas culturales y la cosmovisión como eje fundamental de vida de las comunidades indígenas de acuerdo al plan ancestral de atención en salud y sus programas estratégicos.

Entre todos vamos construyendo una vida saludable, una vida saludable es la que todos queremos tener, como persona, familia y comunidad en ese sentido asumiremos nuestro papel protagónico empleando los conocimientos propios, la sabiduría ancestral de forma práctica en los espacios espirituales, psicológicos y físicos.

INDUCION DEL TEMA:

P.A.S: PLAN ANCESTRAL DE ATENCION EN SALUD.

DEFINICIÓN

Es el conjunto de conocimientos, creencias, valores, actitudes y comportamientos que se acostumbran ancestralmente en nuestras comunidades, son bienes culturales y manifestaciones valiosas que se mantienen y se trasmiten de generación para la prevención, protección y el tratamiento de las enfermedades espirituales y corporales. Consolidarse como autoridad ancestral de la salud a 20 años y más, proporcionando las directrices operativas, técnicas y jurídicas, revitalizando el conocimiento ancestral de los mayores y mayoras en función de mantener la armonía y el equilibrio, previniendo, protegiendo y curando las enfermedades a nivel personal, familiar, comunitario y territorial.

Objetivo. Como fruto del proceso organizativo, la ley de origen y los mandatos comunitarios la autoridad ancestral de la salud pretende ser la ruta política y operativa en la Implementación del SISPI a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo la sabiduría ancestral con programas propios, capacitación, prevención, protección ancestral y asistencial por familias y comunidades acentuadas en las tres zonas del resguardo y Municipio de Jambaló con calidad, eficiencia e identidad cultural.

A mediano y largo plazo, la autoridad ancestral de la salud, en ejercicio del gobierno propio se consolidará como el ente político, administrativo y técnico en la implementación del plan ancestral de atención en salud, se fortalecerá el cuidado de la vida y salud como un derecho fundamental para la vida y no como una obligación de Estado. el buen vivir personal, familiar, comunitario, la armonía, el equilibrio y la buena relación con otros pueblos será el resultado que esperamos tener en el presente y futuro. Implementar el SISPI en el marco político del plan ancestral de atención en salud.

En el marco del gobierno propio a mediano plazo asumir el control político, técnico, administrativo y jurídico de la salud ancestral. Construir el camino de la sabiduría ancestral según dones espirituales.

Investigar el origen de las enfermedades espirituales y naturales. (Quien las origina, causas y consecuencias en los seres vivos)

Realizar las acciones de cuidado de la salud desde las raíces del problema o enfermedades.

Armonización de los seres principales.

Fortalecer los rituales mayores y territoriales.

Identificar los caminos principales de atención en salud tradicional.
Socializar la política del plan ancestral de atención en salud.
Capacitar a líderes emprendedores en salud ancestral y asistencial.
Crear el **CICAI** como medio de capacitación e investigación. (Política, técnica, profesional).
Acompañamiento permanente a las familias y comunidades.
Seguimiento y evaluación del sistema.

POLITICA: APLICANDO LA SALUD DE NUESTROS ANCESTROS.
El núcleo se estructurará y pasa a ser autoridad ancestral de la salud en el marco del Gobierno Propio. (Que administrara y desarrollara las políticas del plan).
Es emplear nuestros conocimientos ancestrales de forma práctica para obtener una vida saludable como persona, familia y comunidad, cada persona, cada uno definirá su papel en cuanto a la responsabilidad primaria en el cuidado de la vida y la salud,
Los sabedores ancestrales, líderes emprendedores de la salud y promotores acompañaran en la parte práctica, técnica y política permanentemente de acuerdo a las siguientes estrategias:
Se conformará los equipos operativos de sabiduría ancestral, políticos y técnicos de primera instancia los cuales, intervendrán de acuerdo a los principios de vida del plan ancestral de atención en salud.
Son el conjunto de procedimientos empleados para la prevención, tratamiento, rehabilitación física y espiritual que implica la utilización de plantas, animales, minerales y manuales.
Se organizará la logística de los sabedores ancestrales y el equipo de trabajo vereda por vereda y barios. (Construcción y adecuación casa ancestrales de atención, huertos entre otros)
Se estructura el presupuesto de gastos de inversión para la apropiación de los recursos necesarios para la implementación del P.A.S en la primera fase y siguiente.
Se recopilarán todas las experiencias de medicina ancestral a nivel local, zonal, regional, nacional e internacional. (Investigación e intercambio de experiencias).
Se realizará el inventario de los recursos físicos, económicos y naturales existentes y faltantes en el territorio. (Sitios sagrados, fuentes de agua, plantas, animales entre otros)

La atención a la salud: tendrá como base primaria lo ancestral, alternativo, asistencial y complementarios.
La prevención y protección: se realizará teniendo en cuenta el proceso de vida de la persona, el camino lunar y solar. (Venida, estadía y partida)
El historial de vida se construirá de acuerdo al siclo lunar y solar.
Para toda eventualidad política, económica y cultural se realizará el cateo y la apertura de camino con los sabedores ancestrales.
Se diseñará y construirá los centros de atención intercultural en las tres zonas del Resguardo y Municipio de Jambaló.
Se creará el centro de investigación capacitación integral como medio de revitalización del

conocimiento político, técnico, profesional y científico.
Se reactivará y estructurará el fondo económico y financiero de la salud ancestral.
Se capacitará integralmente a las personas, familias y comunidades sobre el auto cuidado de la vida y la salud.
Se fomentará la producción de productos propios con familias y asociaciones emprendedoras.

Se articularán todas las iniciativas de salud en el marco de las políticas del plan ancestral de atención en salud.

PRINCIPIOS DEL PLAN ANCESTRAL DE ATENCION EN SALUD.

PREVENIR.

Son las manifestaciones, señales. Sueños, visiones, ruidos, apariciones y fenómenos naturales que los mayores espirituales y personas perciben e interpretan de hechos positivos y negativos a suceder sobre el hombre y la madre naturaleza.

PROTEGER.

Son los rituales que se realizan a las personas, familias, comunidades y madre naturaleza de forma diversa y en su debido momento y espacio.

CUIDADO.

El cuidado implica ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo, es tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio. El cuidado es acompañar, asistir y estar atento a cualquier complicación que se presente ante una responsabilidad que hayamos asumido, el cuidado es escuchar las recomendaciones o advertencias sobre una amenaza que implique riesgo para la vida.

CURAR O SANAR.

La curación es el proceso de restablecimiento de la salud de un ser vivo, el paciente se somete a un tratamiento que se desarrolla de distintitas formas de acuerdo al padecimiento, el tratamiento en el caso nuestro es ancestral que articula los cinco principios de vida, la curación es espiritual y física

LIMPIAR.

Son las acciones que nos permiten eliminar las energías negativas, comúnmente denominado sucio que se apoderan de personas, familias y territorio, provocando desequilibrio, desarmonía, desorden, enfermedades y hasta la muerte de los seres vivos. La finalidad de la limpieza es ahuyentar o la eliminación total de todo síntoma que se encuentren en el cuerpo y en los diferentes entornos en donde se desenvuelven las personas.

PARTICIPACION COMUNITARIA

De acuerdo al proceso expuesto del Plan Ancestral en Salud y para el trabajo que se pretende hacer como núcleo de salud retomando intervención de atención a las familias, de la misma manera estas acciones nos permitirá trazar un plan de mejora en la operatividad del plan con el objetivo de continuar motivando a la familia al cuidado de su salud, direccionado desde la sabiduría ancestral Teniendo en cuenta que hay aciertos, desacierto y caminos a emprender y que al familia será

quienes ayudan al desarrollo del trabajo.

La ruta de atención inicia con la consulta al personal de sabiduría ancestral dependiendo el requerimiento y finalmente van a medico occidental.

3. CONCLUSIONES Y LOGROS

El comité orienta que es hora de darle continuidad al plan ancestral en salud.

Se debe orientar a la comunidad en la siembra de plantas medicinales y el uso de las mismas para evitar tantas enfermedades.

Los participantes quedan motivados al conocer el plan ancestral de salud.

4. TAREAS Y/O COMPROMISOS

No.	*DESCRIPCION*	*RESPONSABLE*
1.	Orientar a la comunidad en siembra y manejo de las plantas medicinales	Núcleo de salud
2.	Socializar el plan ancestral de salud en las instituciones educativas	Coordinación del núcleo de salud y coordinador del componente político
3.	Hacer capacitaciones con la comunidad sobre plantas medicinales	Coordinación de sabiduría ancestral y autonomía alimentaria.
4.	Socializar el plan ancestral de salud con todos los dinamizadores de la estructura Nejwexs para que se replique la información.	Núcleo de salud.

5. FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD

Siendo las 12:00 pm del día 13 se da por finalizada la reunión.

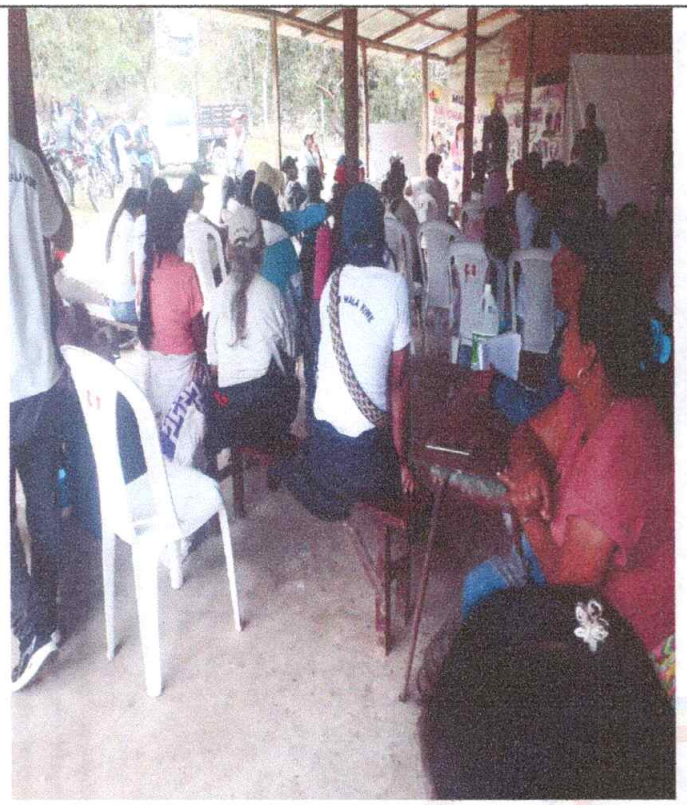

- ✓ ***MATERIAL O INSUMOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES SI APLICA:***

- ✓ ***ANEXOS COMO: Evidencia Fotografica, Listado de Asistencia, Referencias Bibliograficas si Aplica, Diapositivas si Aplica, Formatos o folletos si aplica:***

La Importancia de que Calidad, seguridad y humanización son todos los días. Hagamos de nuestra institución la mejor"

"Ewsa, vi´u nasa ũus ça´cxa en isa fi´zenxi. Kwesx yuçenxi yet walas ewte nxituga"

6. ASISTENTES

Se Anexa listado de Asistencia.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
EDWIN A. Martinez	José Ilber D.L.Q
CARGO: *Coordinador politico local de salud*	**CARGO:** apoyo politico

	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN TEJIDO DE SALUD ACIN - CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo) Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 817.000.232-6	CODIGO:	GLO-VA-FRM.15
		VERSION:	2.0
		FECHA DE ACTUALIZACION:	29 de Julio de 2021

RESGISTRO DE ASISTENCIA COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

ACTIVIDAD:	Realizacion de consejos locales por territorio			FECHA:	13-07-2023
RESPONSABLE:	Edwin Adrian Martinez T.	CARGO:	Coordinador Politico local de salud.		
SEDE/ UNICUSPI:	MUNICIPIO: Jambalo	RESGUARDO:	Jambalo	UBICACION:	

No	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIFICACION	SEXO		ASEGURADORA			ASEGURADORA	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	RESGUARDO	FIRMA
			H	M	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	OTRO					
1	Ostari Ramos Mestizo	1061498507		x	x			AIC	PSC	05-07-2005	Jambalo	Ostari Ramos
2	Yeiby Fernández Quiguanas	1061436364		x		x		AIC	PSC	8-7-1993	Jambalo	Yeiby Fernández
3	Alejandrina Paz Pasco	34611784		x				AIC	PSC	10-11-1980	Jambalo	
4	Saulo Mestizo	10483648		x				AIC	Participante	22-06-64	Jambalo	Saulo Mestizo
5	Jose Enrrique Pechuene	1474897						AIC	Kiwethe	28.10 60	Jambalo	Jose Enrique
6	Amalia Medina	34605270						AIC	Participa	28.02 64	Jambalo	Amalia M
7	Adelfa Passu	25664407							Partera	25-N 1963	Jambalo	Adelfa Passu
8	Amalia Conda de Cuetia	25469711		x				AIC	Partera	8-9-1952	Jambalo	Amalia Conda
9	Froncito Ramos	25469897		x					Partera	10-8-1951	Jambalo	Francisco Ulcué
10	Carmen Cuetia Ramos	34598710		x					Dulgadora Partera	6-10-56	Jambalo	Carmen Cuetia
11	Soledad Cuetia	25369786		x					Partera	3-10-	Jamba	Soledad
12	Maria Isabel Cosamalin	25472890		x					Partera kiwethe	18-3-73	Jambalo	Maria Isabel C
13	Alfonso Quiguanas Ipia	76002774	x						kiwethe	12-3-75	Jambalo	Alfonso Quiguanas
14	Rafael Pachu	4761927	x						kiwethe	01-8-59	Jambalo	Rafael Pachu
15	Alfonso Trochez Quiguanas	4693108	x						kiwethe	11-4-50	Jambalo	Alfonso Trochez

	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL NORTE DEL CAUCA-ACIN TEJIDO DE SALUD ACIN - CXHAB WALA KIWE (Territorio del gran pueblo) Resolución No. 051 de 1.996 de la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT. 817.000.232-6	CODIGO:	GLO-VA-FRM.15
		VERSION:	2.0
		FECHA DE ACTUALIZACION:	29 de Julio de 2021

RESGISTRO DE ASISTENCIA COMPONENTE POLÍTICO ORGANIZATIVO

ACTIVIDAD:	Realización de Consejo local por territorio			FECHA:	13-07-2023
RESPONSABLE:	Edwin Adrian Martinez T.	CARGO:	Coordinador político local de salud.		
SEDE/ UNICUSPI:	MUNICIPIO: Jambaló	RESGUARDO:	Jambaló	UBICACION:	

No	NOMBRE COMPLETO	Nº IDENTIFICACION	SEXO		ASEGURADORA			ASEGURADORA	CARGO	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	RESGUARDO	FIRMA
			H	M	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	OTRO					
1	Camilo Pechuve	1.174.906	x			x		AIC	Coordinador de Consejo	14-08-63	Jambaló	camilo pechuve
2	Saulo Mestizo	10.483.648	x			x		AIC	Sobandero	22-06-64	Jambaló	Saulo Mestizo
3	Neida Ipia Ramos	25.170.877		x		x		AIC	Participante	24-02-77	Jambaló	Neida IPIA R.
4	Nalla Medina	25.469.851		x		x		AIC	Participante	2-12-60	Jambaló	Inmaculada
5	Soledad Quiguanas	25.472.854		x		x		AIC	Partera	— — —	Jambaló	Soledad
6	Maria Adela Ipia M	25.470.929		x		x		AIC	Participante	— — —	Jambaló	Maria Adela Ipia
7	Hermelinda Mestizo Escue	25733064		x	x			comited	participante	20-12-1976	Jambalo	Hermelinda M
8	Gemis Paz	1.174.921	x			x		AIC	kiwe thc	14-02-73	Jambalo	Gemis paz
9	José Mariano Pilcue C.	4692895						AIC	Kiwethe	17-05-64	Jambaló	
10	Iris Marilu Yatacue	38021743		X				AIC	[illegible]	05-05-80	Jambaló	Iris Yatacue
11	Inma Cenaret Ortiz Conda	25 271 812		X	X		.	AIC	Nejweix	20-12-77	Jambaló	Inma C. Ortiz Conda
12	José Faviu Trochez C	10489215	x					AIC	kiwethe	02 1773	Jambaló	
13	Jose Fabio Ramos L.	10615012286	x					AIC	Kiwe Thc	06-10-93	Jambalo	
14	Eternos Pilcue	76.007.752	x			x		AIC	Kiwethe	07-09-741	Jambaló	
15	Porino el Jalicue	1069271252		x				Aic	Kiwethe	02 1977	Jambalo	porino el